

ADM 360/15

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

**ACUERDO N° 516.-** En la Provincia de San Luis, a los VEINTITRÉS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Visto que el Poder Ejecutivo Provincial dispuso por Decreto N° 262-SGG-2015, declarar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, con el propósito de contribuir a que los empleados públicos provinciales celebren junto a sus familiares y seres queridos las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por Acordada N° 41 de fecha 22 de diciembre del corriente año, dispuso feriado judicial los días 24 y 31 de diciembre de 2015 para los tribunales nacionales y federales con asiento en la capital e interior del país.-

Que es también intención del Alto Cuerpo facilitar a todo el personal del Poder Judicial Provincial, la celebración, con sus familias y demás afectos, de las fiestas de Navidad, el 25/12/2015 y de Año Nuevo, el 01/01/2016.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9° de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I.- DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales los días 24 y 31 de diciembre de 2015.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-